MINISTERIO DE SALUD

No. 1281-2018/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2018

C. Ugarte T.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 997-2018/MINSA de fecha 29 de octubre de 2018, se crea la Comisión Sectorial adscrita al Ministerio de Salud, encargada de elaborar un informe que precise el ámbito y perfil de competencias de los profesionales obstetras;

D. VENEGAS

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución citada en el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Personal de la Salud, de la Directora General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y la Viceministra de Salud Pública; y,

J. DEDIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

J. MORALES C.

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 997-2018/MINSA.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

V. Alarcón

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

M. DIAZ DLS.